

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1978.-

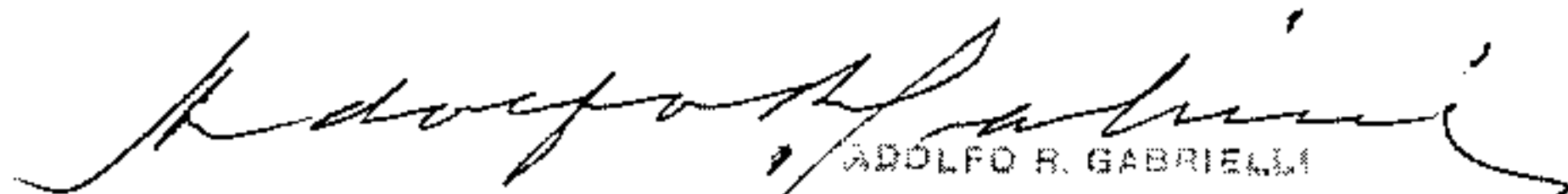
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a fs. 11 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial a fs. 9, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

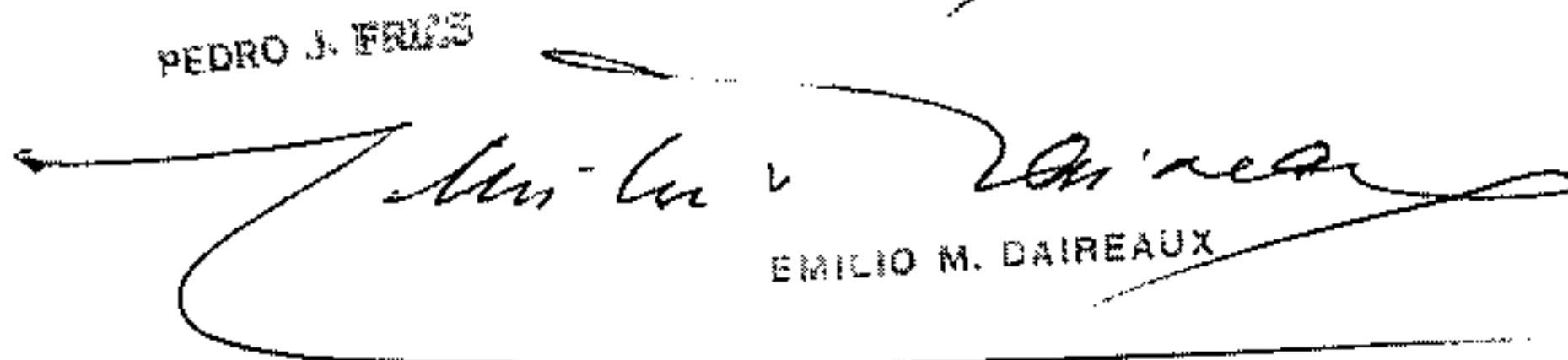
Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

- + 3 Oficial Superior de Quinta (Ujier)
- 3 Oficial Superior de Quinta (Jefe)

Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI


PEDRO J. FERRIS


EMILIO M. DAIREAUX